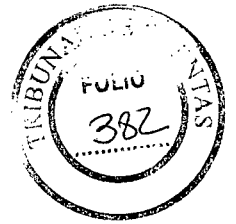




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 DIC 2005

VISTO: La Nota N° 095/05 Letra TCP-RG;

CONSIDERANDO: Que mediante la misma el Cr. Rubén BALIÑO propone a fin de cubrir las necesidades del servicio en la Delegación Río Grande, el siguiente cronograma de licencias: Sr. Juan Torres SAITZ, desde 22/12/2005 al 29/01/2006, ambas fechas inclusive y Cr. Rubén BALIÑO, desde 01/02/2006 hasta 11/03/2006, ambas fechas inclusive;

Que han tomado intervención el Secretario Contable y el Sr. Vocal de Auditoría, accediendo a lo petitionado por el Cr. Rubén BALIÑO;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el cronograma de licencia correspondiente al Receso Anual 2005, para el personal de la delegación Río Grande de acuerdo al siguiente detalle: Juan TORRES SAITZ (Leg. N° 61) desde el 22/12/2005 al 29/01/2006, ambas fechas inclusive; Cr. Rubén BALIÑO (Leg N° 57) desde el 01/02/2006 al 11/03/2006, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial e la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 252 /2005

C. P. N. CLAUDIO A. PICCHI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia